

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
572	/24

Montevideo, 26 de noviembre de 2024

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Programación, de las Unidades curriculares Taller de Desarrollo Web con PHP, Taller de Aplicaciones para Dispositivos Móviles, Taller de Sistemas de Información .NET y Taller de Gestión de Contenido, para la carrera Tecnólogo en Informática, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú.

RESULTANDO: I) a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado TIP 2/24 desde el día 25 de septiembre de 2024 en la página web de UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes del concursante; d) la entrevista personal del Tribunal con el concursante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psico-técnica del postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

**II)** que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

 II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

**III)** que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso TIP 2/24 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Programación, de las Unidades curriculares Taller de Desarrollo Web con PHP, Taller de Aplicaciones para Dispositivos Móviles, Taller de Sistemas de Información .NET y Taller de Gestión de Contenido, para la carrera Tecnólogo en Informática, en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, sede Paysandú.
- 2°. Contratar al Lic. Bernardo Gabriel Firpo D'Alto CI N° 3.943.308-0
- **3°.** Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.
- 4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

1/1/19

DocuSigned by:

Andrés D. Gil
Consejero

Universidad Tecnológica

Graciela Do Mato Conseiera

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Universidad Tecnológica

-Signed by:

5D779240B0CB4EE....
Rodolfo Silveira

Consejero Universidad Tecnológica